

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534988	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	REX PLASTICS S.A.	Razón social:	REX PLASTICS S.A.	RUC: 1790016846001
Nombre del representante legal:	HAYEK BARRAGAN ALVARO EDUARDO			
Correo electrónico el representante legal:	rexplast@rexplast.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	rexplast@rexplast.com.ec	
Teléfono:	0993222635			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3064755104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:	
			Parroquia:	QUITUMBE
			Intersección:	AMARUÑAN
			Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00am a 15:00pm pm			
	Responsable de recepción de mercadería: AUXILIAR DE SERVICIOS			
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA



Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000167	CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE* CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE, MARCA: REX PLASTICS - ALTO: Desde 30 cm - FABRICANTE: REX PLASTICS - MATERIAL CONTRATAPA: Plástico - UNIDAD: 1 unidad - NÚMERO DE COMPARTIMIENTOS: 1 bolsillo - INCLUYE: Vincha plástica o metálica - CALIBRE CONTRATAPA: Desde 100 micras - MODELO: Carpeta Plástica un lado transparente - CALIBRE TAPA TRANSPARENTE: Desde 125 micras - COLOR: Varios Colores - CAPACIDAD: 50 Hojas - MATERIAL: PP o PVC - ANCHO: Desde 23 cm - MATERIAL TAPA: PP o PVC - PESO APROXIMADO (UND): Desde 23 gr	3000	0,3000	0,0000	900,0000	12,0000	1.008,0000	530804

Subtotal

900,0000

Impuesto al valor agregado (12%)	108,0000
Total	1.008,0000

Número de Items	3000
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.008,0000

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:26:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534989	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00am a 15:00pm pm	
	Responsable de recepción de mercadería:		AUXILIAR DE SERVICIOS	
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA

Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000116	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS* CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS MARCA: COGECOMSA - COLOR: VARIOS COLORES - PASTA Y CONTRAPASTA: FULL COLOR - ANCHO: 28 CM - ESPESOR DEL ALAMBRE: 1MM - TIPO DE CUBIERTA: CARTULINA FULL COLOR - ALTO: 21 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA DUPLEX - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - PESO: 377 GR - MODELO: 100 HOJAS A CUADROS UNIVERSITARIO - GRAMAJE DEL PAPEL: 56 G/M2 - ETIQUETADO: DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO - OPACIDAD DEL PAPEL: 91 %	200	0,8000	0,0000	160,0000	12,0000	179,2000	530804

Subtotal	160,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	19,2000
Total	179,2000

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	179,2000

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:25:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534990	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00am a 15:00pm pm		
	Responsable de recepción de mercadería:	AUXILIAR DE SERVICIOS		
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA

Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001110	PARES DE PILAS AA (ALCALINA)* PARES DE PILAS AA (ALCALINA) MARCA: SONY - COLOR: . - FABRICANTE: CYEDE - MATERIAL: Niquel Cadmio - UNIDAD: 1 PAR - TAMAÑO: AA - PESO: 30 gr - MODELO: AA	600	1,0500	0,0000	630,0000	12,0000	705,6000	530804

Subtotal	630,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	75,6000
Total	705,6000

Número de Items	600
Flete	0,0000
Total de la Orden	705,6000

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:25:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001534987	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación:	20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	JULIO CEVALLOS	Razón social:	Cevallos Salas Julio Cesar	RUC:	1707724959001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:			
julio.cevallos@jyefabricantesec.com		julio.cevallos@jyefabricantesec.com			
Teléfono: 022677585 0998718401 024501393 0987454022					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	5150760	Código de la Entidad Financiera:	210356
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono:	000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico:	diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia: QUITUMBE
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N	Intersección: AMARUÑAN
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	Teléfono: 000000000	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00am a 15:00pm pm		
	Responsable de recepción de mercadería:		AUXILIAR DE SERVICIOS		
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco				
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor

resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA
AGUILAR HERMOSA

Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR
COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE
CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS* ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: SUPERIOR - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: DESDE 353 GR - LARGO: DESDE 33.0 CM - MODELO: ARCHIVADOR OFICIO LOMO 8 CM SIN RADO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: JULIO CESAR CEVALLOS SALAS - MECANISMO Y PRESOR: METALICO DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION - MATERIAL: CARTON RIGIDO DE 1350 GR.M2 CON CALIBRE DE 1.8 MM - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL BOND DESDE 75 GR.M2 - ANCHO: DESDE 27.0 CM - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL BOND DESDE 90GR.M2 - GRAMAJE: CUBIERTA EXTERIOR DESDE 90 GR.M2 - CUBIERTA INTERIOR DESDE 75 GR.M2 - COLOR: VARIOS COLORES (NEGRO, AMARILLO, AZUL, ROJO, VERDE)	3000	0,9800	0,0000	2.940,0000	12,0000	3.292,8000	530804

Subtotal	2.940,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	352,8000
Total	3.292,8000

Número de Items	3000
Flete	0,0000
Total de la Orden	3.292,8000

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:26:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534986	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00am a 15:00pm pm	
	Responsable de recepción de mercadería:		AUXILIAR DE SERVICIOS	
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA

Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001122	SACAGRAPAS SEMI INDUSTRIAL* SACAGRAPAS SEMI INDUSTRIAL MARCA: GENMES - MODELO: SACAGRAPAS SEMI INDUSTRIAL - PESO: 180 GR - LARGO: 15,5 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - TIPO MANGO: REFORZADO - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - COLOR: NEGRO - ALTO: 10 CM - FABRICANTE: SHANGHAI GENMES OFFICE PRODUCTS CO.,LTD - ANCHO: 4,6 CM	10	4,3425	0,0000	43,4250	12,0000	48,6360	530804

Subtotal	43,4250
Impuesto al valor agregado (12%)	5,2110

Total	48,6360
-------	---------

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	48,6360

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:26:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534986	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00am a 15:00pm pm	
	Responsable de recepción de mercadería:		AUXILIAR DE SERVICIOS	
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA



Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001122	SACAGRAPAS SEMI INDUSTRIAL* SACAGRAPAS SEMI INDUSTRIAL MARCA: GENMES - MODELO: SACAGRAPAS SEMI INDUSTRIAL - PESO: 180 GR - LARGO: 15,5 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - TIPO MANGO: REFORZADO - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - COLOR: NEGRO - ALTO: 10 CM - FABRICANTE: SHANGHAI GENMES OFFICE PRODUCTS CO.,LTD - ANCHO: 4,6 CM	10	4,3425	0,0000	43,4250	12,0000	48,6360	530804

Subtotal	43,4250
Impuesto al valor agregado (12%)	5,2110

Total	48,6360
--------------	---------

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	48,6360

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:26:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534985	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00am a 15:00pm pm	
	Responsable de recepción de mercadería:		AUXILIAR DE SERVICIOS	
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA

Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001108	PASTAS TRANSPARENTES A-4* PASTAS TRANSPARENTES A-4* MARCA: FOSKA - FABRICANTE: ANHUI SUNSHINE STATIONERY CO.LTD - ESPESOR: 0,24 MM - USO: COMO TAPA PAR ANILLAR DOCUMENTOS - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 21 CM - PESO: 13 GR - LARGO: 29,7 CM - MODELO: PASTAS TRANSPARENTES A4 - COLOR: TRANSPARENTE - MATERIAL: PLÁSTICO RÍGIDO	1000	0,0800	0,0000	80,0000	12,0000	89,6000	530804

Subtotal	80,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	9,6000
Total	89,6000

Número de Items	1000
Flete	0,0000
Total de la Orden	89,6000

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:27:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001534984	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación:	20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec		
Teléfono:	0983513186				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono:	000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico:	diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia: QUITUMBE
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N	Intersección: AMARUÑAN
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	Teléfono: 000000000	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00am a 15:00pm pm		
	Responsable de recepción de mercadería:		AUXILIAR DE SERVICIOS		
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco				
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA

Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000197	LIGAS 8 CM FUNDA DE 1 KG* LIGAS 8 CM FUNDA DE 1KG MARCA: MASTER - UNIDAD: FUNDA 1 KG - PESO: 1 KG - LARGO: 8 cm - MODELO: 1 KG - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: INDECAUCHO - ESPESOR: 1 mm - MATERIAL: CAUCHO NATURAL - CARACTERÍSTICA: Resistentes	60	4,3000	0,0000	258,0000	12,0000	288,9600	530804

Subtotal	258,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	30,9600
Total	288,9600

Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	288,9600

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:27:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534983	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00am a 15:00pm pm		
	Responsable de recepción de mercadería:	AUXILIAR DE SERVICIOS		
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

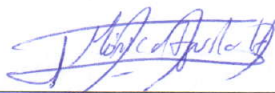
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA



Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001134	MARCADOR PARA CD* MARCADOR PARA CD MARCA: SKYGLORY - MODELO: S/M - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,5 mm - LARGO: 13 cm - UNIDAD: 1 UNIDAD - DIÁMETRO: 7 mm - MATERIAL: PLASTICO - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: SKYGLORY - PESO APROXIMADO (UND): 6 gr	150	0,3100	0,0000	46,5000	12,0000	52,0800	530804

Subtotal	46,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,5800
Total	52,0800

Número de Items	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	52,0800

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:27:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534982	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilard@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:	
			Parroquia:	QUITUMBE
			Intersección:	AMARUÑAN
			Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00am a 15:00pm pm		
	Responsable de recepción de mercadería:	AUXILIAR DE SERVICIOS		
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA



Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100174	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA* MARCA: BIC - COLOR DE LA TINTA: azul - DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 0,7 mm - MATERIAL PUNTA: metal - INCLUYE: Tapa antiasfixiante para la punta - COLOR DEL CUERPO: blanco - MODELO: punta media azul - DIÁMETRO DEL CUERPO: 5.8 mm - FABRICANTE: BIC - RENDIMIENTO: 1800 mt de Escritura Continua - PESO: 4.5 - LARGO: 14CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL CUERPO: BLANCO	4000	0,0564	0,0000	225,6000	12,0000	252,6720	530804

Subtotal	225,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	27,0720
Total	252,6720

Número de Items	4000
Flete	0,0000

Total de la Orden	252,6720
--------------------------	----------

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:27:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534981	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera: 210384
			Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00am a 15:00pm pm		
	Responsable de recepción de mercadería:	AUXILIAR DE SERVICIOS		
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA



Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS* SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: SKYGLORY - APLICACIÓN: SEÑALAR HOJAS - UNIDAD: PAQUETE CON 5 COLORES - ANCHO: 7,4 cm - MATERIAL: PLASTICO - PRESENTACIÓN: Tipo transparente para que no oculte la información de la superficie a la que se le adhiere, - COLOR: VARIOS - FABRICANTE: IMPORTADO - MODELO: 5C - PESO: 6 GR - LARGO: 4,2 cm	2000	0,2640	0,0000	528,0000	12,0000	591,3600	530804

Subtotal	528,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	63,3600
Total	591,3600

Número de Items	2000
Flete	0,0000

Total de la Orden	591,3600
-------------------	----------

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:27:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534980	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00am a 15:00pm pm		
	Responsable de recepción de mercadería:	AUXILIAR DE SERVICIOS		
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

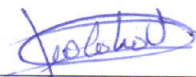
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA



Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000914	BORRADOR (GRANDE) PARA LAPIZ*	500	0,0690	0,0000	34,5000	12,0000	38,6400	530804
	BORRADOR (GRANDE) PARA LAPIZ MARCA: SKYGLORY - MODELO: RTG - PESO: 23 gr - LARGO: 5 cm - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 2 cm - MATERIAL: Goma de borrar - CONSISTENCIA: Suave - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: IMPORTADO - TIPO: Rectangular							

Subtotal	34,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,1400
Total	38,6400

Número de Items	500
Flete	0,0000
Total de la Orden	38,6400

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:28:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534979	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:	
			Parroquia:	QUITUMBE
			Intersección:	AMARUÑAN
			Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00am a 15:00pm pm			
	Responsable de recepción de mercadería: AUXILIAR DE SERVICIOS			
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA

Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES*	2000	0,3514	0,0000	702,8000	12,0000	787,1360	530804
	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES MARCA: SKYGLORY - MATERIAL: Cartulina - COLOR: Varios colores - TOLERANCIA: ± 5 % - MODELO: Cartulina A4 - GRAMAJE: 135 g/m2 - UNIDAD: 1 Paquete de 25 Unidades - ANCHO: 21 cm - PESO: 20 gr - LARGO: 29,7 cm - FABRICANTE: IMPORTADO							

Subtotal	702,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	84,3360
Total	787,1360

Número de Items	2000
Flete	0,0000
Total de la Orden	787,1360

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:28:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534979	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00am a 15:00pm pm		
	Responsable de recepción de mercadería:	AUXILIAR DE SERVICIOS		
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA

Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES* CARTULINA A 4 VARIOS COLORES MARCA: SKYGLORY - MATERIAL: Cartulina - COLOR: Varios colores - TOLERANCIA: ± 5 % - MODELO: Cartulina A4 - GRAMAJE: 135 g/m2 - UNIDAD: 1 Paquete de 25 Unidades - ANCHO: 21 cm - PESO: 20 gr - LARGO: 29,7 cm - FABRICANTE: IMPORTADO	2000	0,3514	0,0000	702,8000	12,0000	787,1360	530804

Subtotal	702,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	84,3360
Total	787,1360

Número de Items	2000
Flete	0,0000
Total de la Orden	787,1360

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:28:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534978	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00am a 15:00pm pm		
	Responsable de recepción de mercadería:	AUXILIAR DE SERVICIOS		
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA

Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000177	ESTILETE GRANDE* ESTILETE GRANDE MARCA: SKYGLORY - MODELO: S/M - FORMA DE LA LÁMINA: Trapezoidal - LARGO: 14 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL INTERIOR: METAL - LÁMINA DE LA CUCHILLA: En ACERO INOXIDABLE para evitar la corrosión - MATERIAL CUBIERTA: PLASTICO - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: IMPORTADO - PESO APROXIMADO (UND): 26 GR - ANCHO: 18 MM	300	0,1670	0,0000	50,1000	12,0000	56,1120	530804

Subtotal	50,1000
Impuesto al valor agregado (12%)	6,0120
Total	56,1120

Número de Items	300
-----------------	-----

Flete	0,0000
Total de la Orden	56,1120

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:32:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534969	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico del representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00am a 15:00pm pm			
	Responsable de recepción de mercadería: AUXILIAR DE SERVICIOS			
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

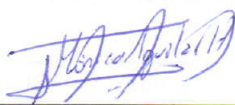
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA



Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000189	GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA* GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA MARCA: GENMES - FABRICANTE: SHANGHAI GENMES OFFICE PRODUCTS CO.,LTD - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 3,8 CM - ADICIONAL: 5,9 CM DE ALTO - PESO: 216 GR - LARGO: 15,5 CM - MODELO: GRAPADORA NORMAL METÁLICA MEDIANA SERIE 57 - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLASTICO - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA ESTANDAR 26/6 - COLOR: NEGRO	50	2,4000	0,0000	120,0000	12,0000	134,4000	530804

Subtotal

120,0000

Impuesto al valor agregado (12%)	14,4000
Total	134,4000

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	134,4000

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:34:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534970	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00am a 15:00pm pm	
	Responsable de recepción de mercadería:		AUXILIAR DE SERVICIOS	
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

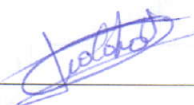
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA



Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001145	VINCHAS METÁLICAS DE CARPETA CAJA DE 500 U* VINCHAS METALICAS DE CARPETA CAJA DE 500 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - CAPACIDAD: 190 HOJAS - MATERIAL: METAL - UNIDAD: 1 CAJA DE 500 UNIDADES - MODELO: VINCHA METÁLICA - PESO NETO: 820 GR - ESPESOR: 0,20 MM - DISEÑO: DISTANCIA ENTRE LOS AGUJEROS DE 80 MM - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL & TRADING CO.,LTD - LONGITUD MACHO: 18 CM - LONGITUD HEMBRA: 9 CM	10	6,7000	0,0000	67,0000	12,0000	75,0400	530804

Subtotal	67,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	8,0400

Total	75,0400
--------------	---------

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	75,0400

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:34:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534971	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00am a 15:00pm pm		
	Responsable de recepción de mercadería:	AUXILIAR DE SERVICIOS		
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA

Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920138	LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS (100 HOJAS)* LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS (100 HOJAS) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ESPESOR DEL ALAMBRE: 1 MM - ANCHO: 14,8 CM - PASTA Y CONTRAPASTA: CARTULINA DE 275 GR - CAPACIDAD: 100 HOJAS - PRESENTACIÓN: CUADROS - ENCUADERNACIÓN: ESPIRAL - COLOR: VARIOS COLORES DE PASTAS CON HOJAS BLANCAS - OPACIDAD DEL PAPEL: 91 % - MODELO: LIBRETA TAQUIGRÁFICA CUADROS 100 HOJAS - GRAMAJE DEL PAPEL: 56 GR/M2 - PESO: 175 GR - LARGO: 21 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.	200	0,5400	0,0000	108,0000	12,0000	120,9600	530804

Subtotal	108,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	12,9600
Total	120,9600

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	120,9600

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:34:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534972	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
edison1jurado@hotmail.com		edison1jurado@hotmail.com		
Teléfono: 2547761 2900290				
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera: -- Institución financiera: --
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		monica.aguilar@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00am a 15:00pm pm	
	Responsable de recepción de mercadería:		AUXILIAR DE SERVICIOS	
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA

Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001112	PARES DE PILAS AA RECARGABLE*	20	6,2750	0,0000	125,5000	12,0000	140,5600	530804
	PARES DE PILAS AA RECARGABLE MARCA: SONY - MATERIAL: Niquel Cadmio - COLOR: Blanco y verde - FABRICANTE: SONY - MODELO: AA Recargable - PESO: 30 gr - UNIDAD: 1 par - TAMAÑO: AA							

Subtotal	125,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	15,0600
Total	140,5600

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	140,5600

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:34:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534973	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00am a 15:00pm pm			
	Responsable de recepción de mercadería: AUXILIAR DE SERVICIOS			
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA

Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000155	APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM* APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - MODELO: APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL & TRADING CO.,LTD - ANCHO DE PINZA: 41 MM - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - CAPACIDAD DE HOJAS: 15 MM DE CAPACIDAD DE HOJAS - PESO BRUTO: 160 GR	50	1,0000	0,0000	50,0000	12,0000	56,0000	530804

Subtotal	50,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	6,0000
Total	56,0000

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	56,0000

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:33:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001534974	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación:	20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec		
Teléfono:	0983513186				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384
			Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono:	000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico:	diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia: QUITUMBE
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N	Intersección: AMARUÑAN
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	Teléfono: 000000000	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00am a 15:00pm pm				
	Responsable de recepción de mercadería: AUXILIAR DE SERVICIOS				
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco				
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

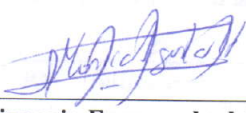
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

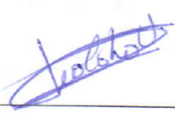
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA


Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110719	MINAS 0,5 MM* MINAS 0.5 MM MARCA: SKYGLORY - PESO: 2 gr - LARGO: 6 cm - UNIDAD: Tubo de 12 unidades - MODELO: 0.5 MM - COLOR DE LA MINA: Negro - FABRICANTE: IMPORTADO - MATERIAL: Carbón, grafito - CALIBRE: 0,5 mm	300	0,1290	0,0000	38,7000	12,0000	43,3440	530804

Subtotal	38,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,6440
Total	43,3440

Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	43,3440

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:33:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534975	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00am a 15:00pm pm	
	Responsable de recepción de mercadería:		AUXILIAR DE SERVICIOS	
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA



Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001130	TIJERA GRANDE DE 8 PULG. *	200	0,5100	0,0000	102,0000	12,0000	114,2400	530804
	TIJERA GRANDE DE 8 PULG. MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: TIJERA GRANDE DE 8" - UNIDAD: 1 UNIDAD - TAMAÑO: 8 PULGADAS - PESO: 42 GR - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES LTD - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO							

Subtotal	102,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	12,2400
Total	114,2400

Número de Items	200
-----------------	-----

Flete	0,0000
Total de la Orden	114,2400

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:33:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534976	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:	
			Parroquia:	QUITUMBE
			Intersección:	AMARUÑAN
			Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00am a 15:00pm pm			
	Responsable de recepción de mercadería: AUXILIAR DE SERVICIOS			
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA

Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500129	SACAPUNTAS PEQUENO METALICO 1 SERVICIO* SACAPUNTAS PEQUENO METALICO 1 SERVICIO MARCA: SKYGLORY - ANCHO: 1,4 cm - CAPACIDAD: Lápices hasta de 7 mm - MATERIAL: METAL - COLOR: PLATEADO - ALTO: 0,9 cm - FABRICANTE: IMPORTADO - MODELO: S/M - FORMA: Rectangular - PESO: 3 gr. - LARGO: 2,5 cm - UNIDAD: 1 UNIDAD - USO: Gran afilado de lápices de grafito	600	0,0800	0,0000	48,0000	12,0000	53,7600	530804

Subtotal	48,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,7600
Total	53,7600

Número de Items	600
Flete	0,0000

Total de la Orden

53,7600

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:33:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534977	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00am a 15:00pm pm	
	Responsable de recepción de mercadería:		AUXILIAR DE SERVICIOS	
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

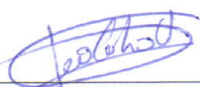
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA



Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950018	CLIPS MARIPOSA CAJA 25 UNIDADES*	200	0,4000	0,0000	80,0000	12,0000	89,6000	530804
	CLIPS MARIPOSA CAJA 25 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - LARGO DE CLIP: 30 MM - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP&EXP CO.,LTD - MODELO: CLIP MARIPOSA CAJA DE 25 UNIDADES - UNIDAD: 1 CAJA DE 25 UNIDADES - ANCHO DE CLIP: 40 MM - PESO: 74 GR - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO							

Subtotal	80,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	9,6000
Total	89,6000

Número de Items	200
-----------------	-----

Flete	0,0000
Total de la Orden	89,6000

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:32:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534991	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00am a 15:00pm pm	
	Responsable de recepción de mercadería:		AUXILIAR DE SERVICIOS	
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA

Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920158	NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3"* NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3 X 3" MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS - PESO: 173 GR - LARGO: 3 PULGADAS - UNIDAD: 1 CUBO 5 COLORES - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.,LTD - CANTIDAD: CUBO DE 400 HOJAS - MATERIAL: PAPEL - PRESENTACIÓN: 80 HOJAS POR COLOR, 5 COLORES POR PAQUETE - ANCHO: 3 PULGADAS	250	2,2200	0,0000	555,0000	12,0000	621,6000	530804

Subtotal

555,0000

Impuesto al valor agregado (12%)	66,6000
Total	621,6000

Número de Items	250
Flete	0,0000
Total de la Orden	621,6000

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:25:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534992	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00am a 15:00pm pm	
	Responsable de recepción de mercadería:		AUXILIAR DE SERVICIOS	
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA

Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000127	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YDAS*	300	0,2200	0,0000	66,0000	12,0000	73,9200	530804
	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 MTS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR ACTIVO - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - MODELO: CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 27X40 YARDAS - PESO: 95 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - DIÁMETRO: 48 MM X 40 YARDAS - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - COLOR: TRANSPARENTE							

Subtotal	66,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	7,9200
Total	73,9200

Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	73,9200

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:25:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534993	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00am a 15:00pm pm		
	Responsable de recepción de mercadería:	AUXILIAR DE SERVICIOS		
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA

Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000115	CUADERNO ESPIRAL PEQUEÑO CUADROS 100 HOJAS* CUADERNO ESPIRAL PEQUEÑO CUADROS 100 HOJAS MARCA: MIS APUNTES - ALTO: 14,5 cm - FABRICANTE: INPAPEL - PESO: 180 gr - UNIDAD: 1 UNIDAD - GRAMAJE DEL CARTÓN: 275 g/m2 - MATERIAL INTERIOR: Papel Bond - ETIQUETADO: Descripción de especificaciones técnicas del Producto - OPACIDAD DEL PAPEL: ≥ a 91 % - MODELO: 100H - GRAMAJE DEL PAPEL: 56 gr/m2 - COLOR: Varios colores - PASTA Y CONTRAPASTA: Full color - ANCHO: 20 cm - ESPESOR DEL ALAMBRE: 1 mm - TIPO DE CUBIERTA: Cartulina full color - MATERIAL CUBIERTA: Cartulina duplex	200	0,6700	0,0000	134,0000	12,0000	150,0800	530804

Subtotal	134,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	16,0800
Total	150,0800

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	150,0800

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:24:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534994	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	SUMECOR	Razón social:	CORPORACION ECUATORIANA DE SUMINISTROS SUMECOR CIA. LTDA.	RUC: 1790963489001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ IMELDA BEATRIZ				
Correo electrónico el representante legal: ggeneral@sumecor.com.ec		Correo electrónico de la empresa: ggeneral@sumecor.com.ec		
Teléfono: 0995389018 0996010130 0982462230 0983507302 2264129 2268403 2921385 2920660				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 02005029836	Código de la Entidad Financiera: 210384	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00am a 15:00pm pm			
	Responsable de recepción de mercadería: AUXILIAR DE SERVICIOS			
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

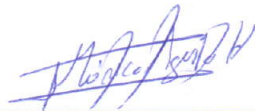
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA



Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001111	PARES DE PILAS AAA RECARGABLE*	20	5,4850	0,0000	109,7000	12,0000	122,8640	530804
	PARES DE PILAS AAA RECARGABLE MARCA: SONY - MODELO: PARES DE PILAS AAA RECARGABLE - PESO: 27 GR - UNIDAD: 1 PAR - TAMAÑO: AAA - MATERIAL: NIQUEL CADMIO - COLOR: COLOR - FABRICANTE: CYEDE							

Subtotal	109,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	13,1640
Total	122,8640

Número de Items	20
------------------------	----

Flete	0,0000
Total de la Orden	122,8640

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:24:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534995	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	edisonljurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edisonljurado@hotmail.com	
Teléfono:	2547761 2900290			
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera: -- Institución financiera: --
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00am a 15:00pm pm		
	Responsable de recepción de mercadería:	AUXILIAR DE SERVICIOS		
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: MONICA PATRICIA
AGUILAR HERMOSA

Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR
COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE
CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452500025	FLASH MEMORY 8 GB* FLASH MEMORY 8 GB MARCA: SANDISK - UNIDAD: 1 Unidad - ANCHO: 1,5 cm - PESO: 7 gr - LARGO: 5 cm - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 8 GB - COLOR: Varios colores - FABRICANTE: SANDISK - MODELO: Flash Memory 8 GB	50	5,0750	0,0000	253,7500	12,0000	284,2000	530804

Subtotal	253,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	30,4500
Total	284,2000

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	284,2000

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:24:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534996	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00am a 15:00pm pm	
	Responsable de recepción de mercadería:		AUXILIAR DE SERVICIOS	
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA

Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA* ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA MARCA: CARTONERA PICHINCHA - FABRICANTE: CARTONERA PICHINCHA ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO BASE: 330 MM - PESO: 710 GR - GRAMAJE TEST BASE: 150 GR/M2 - MODELO: ARCHIVADOR DE CARTÓN NO.15 CON TAPA - FLAUTA: C - COLOR: KRAFT - LARGO TAPA: 390 MM - MATERIAL: CARTÓN - ANCHO TAPA: 343 MM - ALTO BASE: 263 MM - GRAMAJE TEST TAPA: 150 GR/M2 - ALTO TAPA: 50 MM - LARGO BASE: 385 MM - IMPRESIÓN: GENÉRICA CON ESPECIFICACIONES PARA EL ARMADO DE LA BASE	2000	1,0900	0,0000	2.180,0000	12,0000	2.441,6000	530804

Subtotal	2.180,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	261,6000
Total	2.441,6000

Número de Items	2000
Flete	0,0000
Total de la Orden	2.441,6000

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:24:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534997	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00am a 15:00pm pm	
	Responsable de recepción de mercadería:		AUXILIAR DE SERVICIOS	
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA

Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001107	PASTAS PLASTICAS A-4* PASTAS PLASTICAS A-4 MARCA: IMPORTADO - ANCHO: 21 cm - MODELO: PP A4 - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: IMPORTADO - MATERIAL: PLASTICO - USO: Como tapa para anillar documentos - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 10 gr - LARGO: 29,7 cm	1000	0,0790	0,0000	79,0000	12,0000	88,4800	530804

Subtotal	79,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	9,4800
Total	88,4800

Número de Items	1000
Flete	0,0000
Total de la Orden	88,4800

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:23:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534998	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00am a 15:00pm pm		
	Responsable de recepción de mercadería:	AUXILIAR DE SERVICIOS		
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

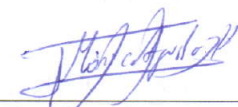
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA



Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351400019	TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA* TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA MARCA: BENE - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: FRC - COLOR: Azul / Negro / Violet/Roja - FABRICANTE: KÖRES - CAPACIDAD: 24 ml - MATERIAL: Tinta en base de agua - PRESENTACIÓN: Frasco dispensador flexible	50	0,2700	0,0000	13,5000	12,0000	15,1200	530804

Subtotal	13,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,6200
Total	15,1200

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,1200

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:23:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001534999	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	PROPANDINA	Razón social:	PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA	RUC: 1791768264001
Nombre del representante legal:	ROSALES KURI JOSE RAFAEL			
Correo electrónico el representante legal:	volivo@crp.ec	Correo electrónico de la empresa:	volivo@crp.ec	
Teléfono:	0994268194 022486215			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02005153391	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00am a 15:00pm pm			
	Responsable de recepción de mercadería: AUXILIAR DE SERVICIOS			
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA

Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR* PAPEL A4 75GR * MARCA: REPROPAL - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL - HUMEDAD: 4,3% - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS - PESO: 2,338 kg - LARGO: 29,7 cm - MODELO: PAPEL BOND 75gr - GRAMAJE: 75 gr/m2 - OPACIDAD DEL PAPEL: 87% - COLOR: BLANCO	4100	2,5800	0,0000	10.578,0000	0,0000	10.578,0000	530804

- MATERIAL: PAPEL							
- ANCHO: 21 cm							
- BLANCURA: 92%							

Subtotal	10.578,0000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	10.578,0000

Número de Items	4100
Flete	0,0000
Total de la Orden	10.578,0000

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:23:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001535000	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera: 210384
			Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:	
			Parroquia:	QUITUMBE
			Intersección:	AMARUÑAN
			Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00am a 15:00pm pm			
	Responsable de recepción de mercadería: AUXILIAR DE SERVICIOS			
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

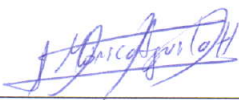
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: MONICA PATRICIA
AGUILAR HERMOSA



Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR
COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE
CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO* CORRECTOR TIPO ESFERO MARCA: SKYGLORY - COLOR: BLANCO - MATERIAL TINTA: Tinta correctora a base de agua - TIPO DE PUNTA: Provista de una bolilla mezcladora - TAPA: Tapa con clip de cierre perfecto - CONTENIDO NETO: 7 ml - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 13 cm - MODELO: T/ES - MATERIAL ENVASE: Plástico - FABRICANTE: IMPORTADO - ENVASE: Cuerpo Ergonómico de material plástico con válvula dosificadora	300	0,2200	0,0000	66,0000	12,0000	73,9200	530804

Subtotal	66,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	7,9200
Total	73,9200

Número de Items	300
------------------------	-----

Flete	0,0000
Total de la Orden	73,9200

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:23:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001535001	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilas@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00am a 15:00pm pm	
	Responsable de recepción de mercadería:		AUXILIAR DE SERVICIOS	
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

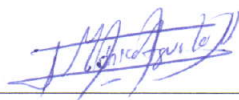
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

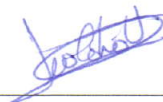
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA



Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	SOBRE MANILA F4* SOBRE MANILA F4 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO: 15 GR - LARGO: 24,5 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: MANILA F4 - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - MATERIAL: PAPEL PARA SOBRE - ANCHO: 38,8 CM - GRAMAJE: 75 G/M2	2000	0,0420	0,0000	84,0000	12,0000	94,0800	530804

Subtotal	84,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	10,0800
Total	94,0800

Número de Items	2000
Flete	0,0000
Total de la Orden	94,0800

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:23:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001535002	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	edison.ljurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison.ljurado@hotmail.com	
Teléfono:	2547761 2900290			
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00am a 15:00pm pm			
	Responsable de recepción de mercadería: AUXILIAR DE SERVICIOS			
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA



Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000149	ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS (PAPEL) 500U* ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS DE PAPEL 500 U MARCA: ETIEXPRESS - UNIDAD: EMPAQUE DE 500 UNIDADES - ANCHO: 7,8 CM - ALTO: 25 GR - COLOR: VARIOS - DIÁMETRO: 1,5 MILIMETROS - MATERIAL: PAPEL ADHESIVO - PESO: 18 GR - LARGO: 11,5 CM - MODELO: ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS DE PAPEL 500 U - ESPESOR: 1,2 CM - FABRICANTE: ETIEXPRESS	50	0,2750	0,0000	13,7500	12,0000	15,4000	530804

Subtotal	13,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,6500
Total	15,4000

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,4000

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:10:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001535003	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00am a 15:00pm pm		
	Responsable de recepción de mercadería:	AUXILIAR DE SERVICIOS		
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA



Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891107112	PORTAMINAS PLÁSTICO 0,5 MM* PORTAMINAS PLASTICO 0.5 MM MARCA: SKYGLORY - COLOR: VARIOS COLORES - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 7 gr - LARGO: 15 cm - MODELO: 0.5 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 mm - INCLUYE: BORRADOR - DISEÑO: ERGONOMICO - FABRICANTE: IMPORTACION - MATERIAL: Plástico - GRADUACIÓN: HB - DIÁMETRO DE LA MINA: 0,5 mm	300	0,1800	0,0000	54,0000	12,0000	60,4800	530804

Subtotal	54,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	6,4800
Total	60,4800

Número de Items	300
Flete	0,0000

Total de la Orden	60,4800
-------------------	---------

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:10:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001535004	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00am a 15:00pm pm		
	Responsable de recepción de mercadería:	AUXILIAR DE SERVICIOS		
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA



Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U* SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: SUPERIOR - FABRICANTE: J&E FABRICANTES - PESO BRUTO: 90 GR - UNIDAD: FUNDA 10 UNIDADES - ANCHO: 21 cm - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 0,1 mm - LARGO: 29 cm - MODELO A4 - REFUERZOS: SIN REFUERZO - COLOR: VARIOS - MATERIAL: PLASTICO - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS	4000	0,3190	0,0000	1.276,0000	12,0000	1.429,1200	530804

Subtotal	1.276,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	153,1200
Total	1.429,1200

Número de Items	4000
Flete	0,0000

Total de la Orden	1.429,1200
-------------------	------------

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:22:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001535005	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00am a 15:00pm pm	
	Responsable de recepción de mercadería:		AUXILIAR DE SERVICIOS	
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA

Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000182	GOMA EN BARRA DE 40 GR* GOMA EN BARRA DE 40 GR MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL: GOMA BLANCA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP & EXP CO.,LTD - MODELO: GOMA EN BARRA 40 GR - PESO: 40 GR - LARGO: 11,1 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 2,9 CM	50	0,3000	0,0000	15,0000	12,0000	16,8000	530804

Subtotal	15,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8000
Total	16,8000

Número de Items	50
------------------------	----

Flete	0,0000
Total de la Orden	16,8000

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:08:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001535006	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
edison1jurado@hotmail.com		edison1jurado@hotmail.com		
Teléfono: 2547761 2900290				
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera: -- Institución financiera: --
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		monica.aguilar@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00am a 15:00pm pm			
	Responsable de recepción de mercadería: AUXILIAR DE SERVICIOS			
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

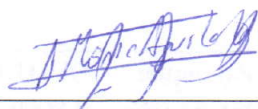
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA



Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000126	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS* CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS MARCA: NOVO - DIAMETRO: 18MM X 25 YDAS (5 CM) - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - COLOR: TRANSPARENTE - ESPESOR DEL ADHESIVO: 13 MICRAS - MODELO: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 X 25 YDAS - PESO APROXIMADO (UND): 18,8 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - FABRICANTE: CIERPRONTI S.A.	2000	0,1050	0,0000	210,0000	12,0000	235,2000	530804

Subtotal	210,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	25,2000
Total	235,2000

Número de Items	2000
------------------------	------

Flete	0,0000
Total de la Orden	235,2000

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:08:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001535007	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación:	20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	SERTEPCOMPU S.A	Razón social:	SERTEPCOMPU S.A	RUC:	1391786867001
Nombre del representante legal:	CUENCA ALAVA NIXON EDGARDO				
Correo electrónico el representante legal:	nixon_sertep@yahoo.com	Correo electrónico de la empresa:	nixon_sertep@yahoo.com		
Teléfono:	0991617436 0991617436 0998439294 052636662 052630831				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7600619867	Código de la Entidad Financiera:	210345
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO INTERNACIONAL
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono:	000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico:	diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia: QUITUMBE
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número:	S/N	Intersección: AMARUÑAN
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:		Teléfono: 000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00am a 15:00pm pm				
	Responsable de recepción de mercadería: AUXILIAR DE SERVICIOS				
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco				
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

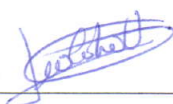
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: MONICA PATRICIA
AGUILAR HERMOSA



Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR
COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE
CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452500022	FLASH MEMORY 16 GB* FLASH MEMORY 16GB MARCA: KINGSTON - FABRICANTE: KINGSTON - MATERIAL: METAL Y PLASTICO - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 16GB - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 1,7 - PESO: 11GR - LARGO: 5,5 CM - MODELO: FLASH MEMORY 16GB - COLOR: VARIOS COLORES	50	4,4700	0,0000	223,5000	12,0000	250,3200	530804

Subtotal	223,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	26,8200
Total	250,3200

Número de Items	50
Flete	0,0000

Total de la Orden	250,3200
--------------------------	-----------------

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:06:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001535008	Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación: 20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	DRA. AIDA LEONOR COBO VARGAS	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diego.reinoso@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilard@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00am a 15:00pm pm		
	Responsable de recepción de mercadería:	AUXILIAR DE SERVICIOS		
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Observación:	Los proveedores adjudicados por favor comunicarse con el Responsable de Recepción al teléfono 3983100 a la extensión 1219 / 1927			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

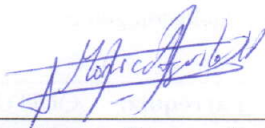
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: MONICA PATRICIA
AGUILAR HERMOSA



Persona que autoriza

Nombre: DRA. AIDA LEONOR
COBO VARGAS

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE
CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000159	CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA)* CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA) MARCA: IDEAL - ALTO: 33 cm - MODELO: Folder de Cartulina Manila con Vincha - INCLUYE: Vincha - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 26 gr - MATERIAL: Cartulina manila - COLOR: manila - FABRICANTE: INDUSTRIAS UNIDAS - GRAMAJE: 145 g/m2 - ANCHO: 23 cm (Cerrada)	2000	0,0600	0,0000	120,0000	12,0000	134,4000	530804

Subtotal	120,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	14,4000
Total	134,4000

Número de Items	2000
------------------------	------

Flete	0,0000
Total de la Orden	134,4000

Fecha de Impresión: miércoles 20 de marzo de 2019, 14:06:17

